



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO
- VALLE**

Calle 7 No. 3-28 piso 1 – Cel. +57-3177161099 (WhatsApp)

Correo electrónico:

j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: En la fecha paso a despacho de la señora Jueza, el presente proceso, informándole que en escrito que antecede de este cuaderno obra renuncia presentada por la DRA. **YESICA CASTAÑO HERNANDEZ**, quien viene actuando como apoderada judicial de **YEISON JAVIER QUINTERO PEREZ**. Sírvase ordenar

Ansermanuevo, diciembre 7 de 2023.

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario.

DEMANDANTE	ERIKA JOHANA HERNANDEZ PARRA
DEMANDADO	YEISON JAVIER QUINTERO PEREZ
RADICADO	2021-00071-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0682

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ansermanuevo, diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la solicitud elevada por la DRA. **YESICA CASTAÑO HERNANDEZ**, apoderada judicial de **YEISON JAVIER QUINTERO PEREZ**, se acepta la renuncia presentada, pero se advierte que la misma no genera terminación al poder otorgado, conforme al art. 76 del C. G. P, solo hasta cuando aporte la documentación enviada al poderdante en tal sentido, se inicia el término de los 5 días para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ